

Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Cuarto Laboral del Circuito Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por HERMINDA MARTÍNEZ FLOREZ contra CENTRO MÉDICO EL SOCORRO. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00649-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la parte demandante, HERMINDA MARTÍNEZ FLOREZ, y a cargo de la demandada, CENTRO MÉDICO EL SOCORRO, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$908.526,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$0,00
TOTAL:	\$908.526,00



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por HERMINDA MARTÍNEZ FLOREZ contra CENTRO MÉDICO EL SOCORRO. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00649-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/J. Kahez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote Juez Circuito Laboral 4 Juzgado De Circuito Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af6bae175ec0647011d6e2674f9b5b2e82257bf89d712bdf692c0e6fdc661805**Documento generado en 04/08/2021 03:49:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica